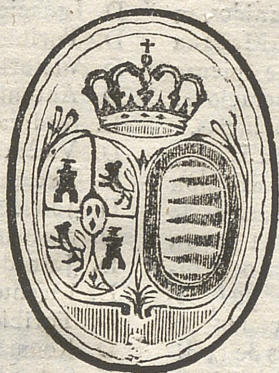


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán,



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,
del Sábado 14 de Setiembre de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que las clases pasivas continúen justificando su existencia en papel sellado.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. = El Señor Director General de Rentas Estancadas con fecha 29 de Agosto último me dice lo que sigue.

El Señor Subsecretario del Despacho de Hacienda con fecha 18 del corriente dice de Real orden á esta Direccion General lo siguiente. = El Señor Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue. = He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido con motivo de la comunicacion de V. E. de 14 de Abril último, en que á virtud de consulta del Intendente general militar pidió informe á este Ministerio acerca de si podría dispensarse á las clases pasivas de guerra de justificar su existencia en papel sellado, ó en otro caso, qué temperamento convendría adoptar para conciliar los productos de esta renta con la situacion actual de dichas clases. Enterada S. M. ha tenido á bien declarar, de conformidad con lo manifestado por la Comision consultiva de este Ministerio, que para tomar en consideracion las razones expuestas sobre el asunto por dicha Intendencia general, la equidad haría indispensable conceder la misma gracia á las clases pasivas que dependen del Estado, quizá menos atendidas en el pago de sus haberes. Y que no pudiendo prescindirse de que todas las de la Nacion sufran cargas exorbitantes para que pueda atenderse con preferencia á la misma benemérita clase militar, por lo cual ésta tiene un interés efectivo en que no se desvirtúen ni minoren con determinadas exenciones los productos de uno de los ramos principales que acrecen las rentas del Estado para cubrir sus atenciones, no se está en el caso de acceder á la dispensa solicitada. Lo que digo á

V. E. de Real orden para los efectos correspondientes y en respuesta á su comunicacion citada. Y de la de S. M. comunicada por el referido Señor Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento. = Lo traslado á V. S. la Direccion para los efectos consiguientes á fin de que no se relaje la observancia de lo prescrito, respecto á la presentacion de fées de existencia, con perjuicio de la renta de papel sellado.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Valladolid 9 de Setiembre de 1839. = Esteban Sairó.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Alava con fecha 6 del actual desde Alegría da parte de que en la noche anterior pronunció su movimiento desde Junquito con objeto de hostilizar á las fuerzas encargadas de mantener expeditas las comunicaciones con el castillo de Guevara; y al llegar al pueblo de Vicuña fueron descubiertos los enemigos, atacados y rendidos en número de 74, entre ellos un comandante y cuatro oficiales, que eran los que mas sostenían la opinion del pais y de la tropa contra el convenio celebrado.

Comandancia general de la provincia de Alava. = Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de participar á V. E. ayer desde Alegría, he pernctado en esta plaza, donde recibí aviso del Excmo. Sr. general en gefe de que hoy ha debido ponerse en marcha desde Vergara á Tolosa con la division de la Guardia Real y una brigada guipuzcoana.

Lo que me apresuro á participar á V. E. para su debido conocimiento, añadiendo que no ocurre novedad importante en este distrito de mi mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 7 de Setiembre de 1839. = Excmo. Sr. = Gregorio Piquero Argüelles. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. =
Secretaría de campaña. = Excmo. Señor: Mañana
me pongo en marcha para Tolosa, adonde pienso
llegar en el día, dispuesto á seguir las operaciones
hasta la completa pacificación de estas provincias.

Hoy ha quedado terminada en este punto la ope-
ración de licenciar á los individuos de la división
guipuzcoana que han solicitado retirarse al seno de
sus familias, habiendo quedado solo la fuerza de un
batallon y el escuadron perteneciente á esta provin-
cia á fin de limpiar el pais de las partidas que pue-
dan invadirlo. El armamento recogido se conduce á
Vitoria, y á Durango el de los individuos de la di-
visión vizcaina que se van licenciando á su solicitud.

Acabo de recibir el parte de que Carrion con
su escuadron se ha presentado en Búrgos acogién-
dose al convenio celebrado en esta villa el 31 de
Agosto último.

Tengo tambien noticias de que los batallones
navarros y alaveses sufren considerable desercion,
y que el Pretendiente se halla sobre el Bastan.

De cuanto vaya ocurriendo daré oportunamente
parte á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.
Cuartel general de Vergara 6 de Setiembre de 1839. =
Excmo. Señor. = El Duque de la Victoria. = Excmo.
Señor Secretario de Estado y del Despacho de la
Guerra.

DISTRITO ELECTORAL DE MAYORGA.

*Lista nominal de los Electores que han concurrido
á votar en este Distrito para la eleccion de Diputados
á Cortes desde el día 24 al 28 de Julio.*

PRIMERAS ELECCIONES.

~~~~~

**Día 24.**

|                                 |                        |
|---------------------------------|------------------------|
| D. Enrique Gomez.               | D. Dionisio del Agua.  |
| D. Julian Fernandez.            | D. Manuel Martinez.    |
| D. Justo Escudero.              | D. Toribio Fernandez.  |
| D. Isidoro de Santiago.         | D. Francisco Valbuena. |
| D. Miguel Mañueco.              | D. José Mañueco.       |
| D. Juan Antonio Robles.         | D. Antonio Soto.       |
| D. Marcelino Vaquero.           | D. José Valencia.      |
| D. Manuel de la Peña.           | D. Lucas Blanco.       |
| D. Matías Fernandez.            | D. Facundo Salgado.    |
| D. Ildefonso Prieto.            | D. Santiago Rojo.      |
| D. Gregorio Valbuena.           | D. Manuel de Lera.     |
| D. Eusebio Moreno.              | D. Manuel Pardo.       |
| D. Rafael Perez.                | D. José Dominguez.     |
| D. Tomás Robles.                | D. Isidoro Rodriguez.  |
| D. Juan Cano.                   | D. Julian Arellano.    |
| D. Dionisio Valbuena.           | D. Cayetano Arellano.  |
| D. Juan Valbuena.               | D. Juan Martinez.      |
| D. Benito Espinel.              | D. Antonio Blanco.     |
| D. Dionisio Delgado.            | D. Baltasar Martinez.  |
| D. Blas Valbuena.               | D. Isidoro de Arce.    |
| D. Cristóbal Ferreras.          | D. Julian Mazariegos.  |
| D. Marcelo Vara.                | D. Manuel Vaca.        |
| D. Manuel Castañeda ma-<br>yor. | D. Matías Fernandez.   |
| D. Angel Rodriguez.             | D. Salvador Moncada.   |
| D. Manuel Castañeda me-<br>nor. | D. Juan Perez.         |
| D. Marcelo del Agua.            | D. Felipe Fonseca.     |
| D. Santiago Moran               | D. Felipe Calderon.    |
| D. Manuel Valbuena.             | D. Santiago Cuadrado.  |
|                                 | D. Esteban Mañueco.    |
|                                 | D. Eusebio Pisonero.   |
|                                 | D. Manuel Soreno.      |
|                                 | D. Dionisio Rabadan.   |

|                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| D. Ignacio Gutierrez.     | D. Joaquin Pisonero.              |
| D. Toribio Rodriguez.     | D. Alonso Fernandez.              |
| D. Victorio Oteruelo.     | D. Francisco Aladro.              |
| D. Antonio Alonso.        | D. Miguel de Miguel.              |
| D. Andrés Alonso.         | D. Francisco García.              |
| D. Vicente del Amo.       | D. José García Daniel.            |
| D. Lucas Rodriguez.       | D. Isidro Fernandez.              |
| D. José del Agua.         | D. Luis de Olmos.                 |
| D. Gaspar Blanco.         | D. José de Olmos.                 |
| D. José del Amo.          | D. Sebastian Sevillano.           |
| D. Vicente José de Bargas | D. Manuel Antonio de<br>Santiago. |
| D. Toribio Escudero.      | D. Atanasio Prieto.               |
| D. Romualdo Márcos.       | D. Pedro Moreno.                  |
| D. Salvador Martinez.     | D. Benito Canillas.               |
| D. Manuel del Amo.        | D. Santiago García Ponga          |
| D. Lucas del Pozo.        | D. Manuel García Ponga            |
| D. José Gonzalez Vaca.    | D. Tomás del Pozo.                |
| D. Agustín Rojo.          | D. Pascual Pastor.                |
| D. Ignacio del Amo.       | D. Antonio Garrido.               |
| D. Vicente Lopez.         | D. Angel de Lera.                 |
| D. José del Pozo.         | D. Toribio Canillas.              |
| D. Julian del Pozo.       | D. Francisco Riol.                |
| D. Juan García.           |                                   |
| D. Santos Espinel.        |                                   |
| D. Alonso Gutierrez.      |                                   |
| D. José Redondo.          |                                   |
| D. Tomás Perez.           |                                   |
| D. Matías del Pozo.       | D. Bernabé Baeza.                 |
| D. Prudencio Martinez.    | D. Policarpo de la Granja         |
| D. Tomás Rodriguez.       | D. Manuel García.                 |
| D. Manuel Rodriguez.      | D. Tiburcio Martinez.             |
| D. Melchor Tirados.       | D. Luis Gonzalez Villa-<br>rino.  |
| D. Alejandro Rodriguez.   | D. Joaquin Fernandez.             |
| D. Fabian Hera.           |                                   |
| D. Balvino García.        |                                   |
| D. Tomás Becares.         |                                   |
| D. Francisco Becares.     |                                   |

**Día 26.**

**Día 27.**

**Día 25.**

|                                   |                         |
|-----------------------------------|-------------------------|
| D. Alonso Castañeda.              | D. Tomás Paniagua.      |
| D. Vicente Prieto.                | D. Celestino Lopez.     |
| D. Francisco Cantarino.           | D. Miguel Carrillo.     |
| D. Gerónimo Cuadrado.             | D. Marcelino Martinez.  |
| D. Alonso de Santiago.            | D. Juan Carrillo.       |
| D. Francisco Sevillano.           | D. Francisco Zambranos. |
| D. José Herrero.                  | D. Martín Fernandez.    |
| D. Juan Martinez.                 | D. Ignacio García.      |
| D. Manuel Gonzalez.               | D. Manuel García.       |
| D. Blas Diez.                     | D. Manuel Riol.         |
| D. Justo García.                  | D. Toribio Riol.        |
| D. Tomás Leon.                    | D. Leonardo Miguel.     |
| D. Juan Arias.                    | D. Baltasar Melgar.     |
| D. Miguel Castañon.               | D. Francisco Fernandez. |
| D. Froilan Pisonero.              | D. Jacinto Saiter.      |
| D. Miguel Pañero.                 | D. Nicolás Escudero.    |
| D. Manuel Pisonero.               | D. Francisco Miguel.    |
| D. Tomás García.                  | D. Bernardo Agundez.    |
| D. Fernando Calzado.              | D. Felipe Fernandez.    |
| D. Bernardino Boada.              | D. Isidro Fernandez.    |
| D. Luis Rodriguez.                | D. José Escudero.       |
| D. Matías Rubio.                  | D. Inocencio Vega.      |
| D. Toribio Escudero Cal-<br>zado. | D. Antonio Rodriguez.   |
| D. Lázaro Fernandez.              | D. Lorenzo Melgar.      |
| D. Francisco Cela.                | D. Juan Melgar.         |
| D. Francisco Diez.                | D. Juan Erutin.         |
| D. Pablo Diez.                    |                         |
| D. Gaspar Perez.                  |                         |
| D. Manuel Pisonero Lo-<br>zano.   |                         |

**Día 28.**

|                                   |
|-----------------------------------|
| D. Miguel Fernandez Pa-<br>jares. |
| D. Santiago Santervas.            |
| D. Manuel Daniel.                 |
| D. Enrique Escudero.              |
| D. Bartolomé Daniel.              |

- D. Miguel Fernandez.
- D. Cayetano Fernandez.
- D. José Fernandez.
- D. Pedro Rodríguez Díez.
- D. Prudencio Martínez.
- D. Dámaso Calderon.
- D. Gaspar Rodríguez.
- D. Bernardino Escobar.
- D. Juan García.
- D. Juan Castañeda.
- D. Benito Argüello.
- D. Guillermo Saldaña.
- D. Saturnino Valencia.
- D. Juan Minayo Vega.
- D. Lorenzo Gonzalez.
- D. Isidro Herrero.
- D. Agustín Rodríguez.
- D. Sebastian Calderon.
- D. Justo Arenillas.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

7.º año de Jurisprudencia.

Individuos que han compuesto la Comisión de Exámenes de sétimo año de Jurisprudencia.

Dr. D. Higinio Melero, Dr. D. Pelayo Cabeza de Vaca, Dr. D. Gerónimo Gervás y Dr. D. Claudio Moyano.

Preguntas que han salido por suerte, formadas por los Doctores D. Pelayo Cabeza de Vaca, Dr. D. Higinio Melero, Dr. D. Gerónimo Gervás y Dr. D. Claudio Moyano.

- 1.ª núm. 21. ¿A qué poder del Estado corresponde fijar las fórmulas para la sustentacion de los juicios?
- 2.ª núm. 73. ¿Se puede anular en el dia toda sentencia pronunciada por un juez inferior en causas criminales?
- 3.ª núm. 48. ¿En los juicios egecutivos puede demandarse por cantidad menor de 500 reales?
- 4.ª núm. 36. ¿Qué requisitos deben preceder á la demanda?
- 5.ª núm. 30. ¿Tendrá aplicacion el dialogismo á los negocios del foro?
- 6.ª núm. 50. ¿Puede seguirse un juicio de alimmentos ante un Alcalde constitucional?
- 7.ª núm. 100. ¿Es lo mismo soliloquio que dialogismo?
- 8.ª núm. 65. ¿Es indispensable la confirmacion en todo alegato ó de firma oral?
- 9.ª núm. 34. ¿Qué cualidades deben concurrir en la demanda?
- 10.ª núm. 61. ¿Qué términos se conceden por el reglamento provisional sobre la administracion de justicia para hacer prueba en causas criminales?
- 11.ª núm. 60. ¿Qué concepto tendrá, ó qué fuerza inducirá en juicio la letra de cambio, cuando falta en ella alguna de las formalidades que prescribe el derecho mercantil?
- 12.ª núm. 84. ¿Si el capitán de la nave podrá resolver por sí solo acerca de los gastos y daños que pertenecen á la clase de averias comunes, ó tiene precision de consultar para ello á los oficiales de la nave y cargadores que se encuentran en esta?
- 13.ª núm. 27. ¿Si las diferencias entre los sócios se han de decidir necesariamente por jueces ártros, aun cuando no se haya estipulado así en el contrato de sociedad y las partes se desentiendan de nombrarles, habiéndoseles ordenado judicialmente?
- 14.ª núm. 3. ¿Cuáles son las formalidades que prescribe la ley de comercio para que uno pueda inscribirse en la matricula de comerciantes, y tena el concepto de tal para los efectos legales?

| NOMBRES.                          | CALIFICACION.              |
|-----------------------------------|----------------------------|
| D. Manuel Audino.                 | Aprobado.                  |
| D. Gregorio Alvarez Colmenares.   | Aprobado.                  |
| D. Juan Albeniz.                  | Notablemente aprovechado.  |
| D. Saturnino Antufiano.           | Aprobado.                  |
| D. Isac Aguado.                   | Aprobado.                  |
| D. José María Arana.              | Aprobado.                  |
| D. Manuel Adanez.                 | Sobresaliente.             |
| D. Aniceto Aparicio.              | Aprobado.                  |
| D. Pedro Alaiz.                   |                            |
| D. Pascual Alonso.                | Notablemente aprovechados. |
| D. Miguel Anton Masa.             |                            |
| D. Antonio Blanco Guerrero.       |                            |
| D. Toribio Batalla.               | Aprobado.                  |
| D. Miguel Bercero.                | Aprobado.                  |
| D. Eusebio Berganza.              | Aprobado.                  |
| D. José Bravo.                    | Notablemente aprovechado.  |
| D. Sebastian Cob.                 | Aprobado.                  |
| D. Francisco Cal.                 | Notablemente aprovechado.  |
| D. Santiago Casado.               | Aprobado.                  |
| D. Máximo Cantolla.               | Notablemente aprovechado.  |
| D. Victor Cardenal.               | Aprobado.                  |
| D. Ramon Cardenal.                | Aprobado.                  |
| D. Felix Castilla.                | Aprobado.                  |
| D. Valentin Cabezudo Quiroga.     |                            |
| D. Anselmo Casado.                | Notablemente aprovechados. |
| D. Francisco Delgado.             |                            |
| D. Mariano Delgado.               |                            |
| D. Gerónimo Díez.                 |                            |
| D. Julian Dominguez.              | Aprobado.                  |
| D. Lázaro Elejalde.               | Notablemente aprovechados. |
| D. Ildefonso Escudero.            |                            |
| D. Fermin Fernandez de la Cuesta. | Aprobado.                  |
| D. Miguel Fernandez Grandizo.     |                            |
| D. José María Frias.              | Notablemente aprovechados. |
| D. Pablo Florez.                  |                            |
| D. Pedro Gonzalez Moral.          |                            |
| D. Nicolás García Lopez.          | Aprobado.                  |
| D. José Grijalva y Alcocer.       | Aprobado.                  |
| D. Buenaventura García Escobar.   |                            |
| D. Manuel Gusano.                 | Notablemente aprovechados. |
| D. Juan García Rodriguez.         |                            |
| D. Antonino Guerra.               |                            |
| D. Gabriel Gonzalez.              |                            |
| D. Mariano Gavilan.               | Aprobado.                  |
| D. Angel García.                  | Notablemente aprovechados. |
| D. Elias Gonzalez.                |                            |
| D. Matías Gomez Lázaro.           | Aprobado.                  |
| D. Francisco Guillerna.           | Aprobado.                  |
| D. Manuel Gonzalez García.        | Aprobado.                  |
| D. Mariano García Pastor.         | Notablemente aprovechados. |
| D. José María Gobantes.           |                            |
| D. Julian Gonzalez.               | Aprobado.                  |
| D. Remigio Herrero.               | Aprobado.                  |
| D. Pedro María Hidalgo.           | Notablemente aprovechado.  |
| D. José Jalon.                    | Aprobado.                  |
| D. Mariano Lopez Barban.          | Aprobado.                  |
| D. Juan Losada.                   | Aprobado.                  |
| D. Ildefonso Lopez.               | Sobresaliente.             |
| D. José Lago Abad.                | Aprobado.                  |

|                                         |                                 |
|-----------------------------------------|---------------------------------|
| D. Pedro Moyano. . . . .                | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Lázaro Manso. . . . .                |                                 |
| D. Miguel Moreno Lopez. . . . .         | Aprobado.                       |
| D. Felipe Mañueco. . . . .              | Aprobado.                       |
| D. Gavino Madruño. . . . .              | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Antonio Marquina. . . . .            |                                 |
| D. Bentura Merino. . . . .              | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Ramón Martínez Conde. . . . .        |                                 |
| D. Juan Antonio Moras. . . . .          | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Ramón Medina Rosales. . . . .        |                                 |
| D. Juan Tomás Miranda. . . . .          | Aprobado.                       |
| D. Juan Oñate Salinas. . . . .          | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Luciano Hoyos. . . . .               |                                 |
| D. Valentín Pérez Calderón. . . . .     | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. José María Parriga. . . . .          |                                 |
| D. Baltasar Puebla. . . . .             | Aprobado.                       |
| D. Pedro Parra Pérez. . . . .           | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Juan Polanco. . . . .                |                                 |
| D. Mario Pajares. . . . .               | Aprobado.                       |
| D. Emeterio Prieto. . . . .             | Aprobado.                       |
| D. Emilio Peña Medrano. . . . .         | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Ramón Prada. . . . .                 |                                 |
| D. Natalio Roldán Cobaleda. . . . .     | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Ricardo Rodríguez. . . . .           |                                 |
| D. Sotero Ricó. . . . .                 | Aprobado.                       |
| D. Ramón Ruiz del Arbol. . . . .        | Aprobado.                       |
| D. Emeterio Redondo. . . . .            | Aprobado.                       |
| D. Gregorio Rodríguez. . . . .          | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Zoilo Rodríguez. . . . .             |                                 |
| D. José Reol. . . . .                   | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Eugenio Ruiz Villegas. . . . .       |                                 |
| D. Mariano Sigler Ceballos. . . . .     | Aprobado.                       |
| D. Adres Sandoval. . . . .              | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Pedro Antonio Suárez. . . . .        |                                 |
| D. Juan Sánchez Ocaña. . . . .          | } Sobresaliente.                |
| D. Isidro Valentín. . . . .             |                                 |
| D. Estanislao Vives. . . . .            | } Notablemente<br>aprovechados. |
| D. Hermenegildo Valle y Cano. . . . .   |                                 |
| D. Antonio Florencio Vildosola. . . . . | } Sobresaliente.                |
| D. Gregorio Vivas. . . . .              |                                 |
| D. Francisco Vega. . . . .              | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Pablo Vega. . . . .                  |                                 |
| D. Ignacio Ibarra. . . . .              | } Sobresaliente.                |
| D. Hilario Higon. . . . .               |                                 |
| D. Victoriano Zarza. . . . .            | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Antolín Cuenca. . . . .              |                                 |
| D. Eusebio Escudero. . . . .            | } Notablemente<br>aprovechado.  |
| D. Manuel Antonio Gutiérrez. . . . .    |                                 |
| D. Eugenio Ortega. . . . .              | Aprobado.                       |
| D. Domingo Salazar. . . . .             | Aprobado.                       |
| D. Francisco Villalobos. . . . .        | Aprobado.                       |

Concuerda lo aquí inserto con los originales que obran en la Secretaría de dicha Universidad. Valladolid 31 de Agosto de 1839. = V.º B.º, Dr. Blas Pardo, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, vicesecretario.

## ANUNCIOS.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Debiendo contratarse por término de un año el suministro de pan y utensilio para los confinados en los Presidios de esta Ciudad, se hace saber por medio de este anuncio á fin de que los que quieran interesarse en ella, acudan á la Secretaría de este Gobierno político á las doce del día veinte del corriente, en donde se manifestará el pliego de condiciones. Valladolid 13 de Setiembre de 1839. = Jacinto Manrique.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid. = Encargado el Ayuntamiento de formar y remitir al Señor Gefe político una lista de todos los vecinos que con arreglo al artículo 4.º de la ley de 17 de Octubre, tengan opción á ser nombrados Jueces de hecho por pagar de doscientos reales arriba de contribucion directa; si bien ésta Corporacion tiene datos para saber los que deben ser incluidos respecto de aquellos que pagan en esta Capital el subsidio, única contribucion directa que en ella se conoce, no así puede hacerlo de otros que poseen bienes en los demas pueblos abiertos del Reino donde todas las contribuciones son directas; por cuya razon ha acordado invitar á todos los vecinos de esta Ciudad que se hallen en este último caso y sus pagos anuales de contribucion lleguen á doscientos reales, para que en el término de ocho dias se presenten á dar razon, ó pasen nota firmada de ello á la Secretaría de este Ayuntamiento; en la inteligencia que pasado este término que correrá desde el día de su publicacion quedarán privados del derecho que aquella ley les concede. Valladolid 11 de Setiembre de 1839. = Domingo Blanco de Salcedo.

Se halla vacante el partido de Albeitar de Pesquera de Duero, consiste su dotacion en 32 fanegas de trigo por la asistencia á las labranzas, media cántara de vino mosto por cada caballería menor, por separado lo que se estipule con los arrieros. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Secretario de Ayuntamiento hasta el 29 de Setiembre, en cuyo día se proveerá.

En los pueblos cabezas de partido de los que se componen el Obispado de esta Capital se hallan establecidos los socios empresarios del producto del medio Diezmo y Primicias del mismo. Si algunas personas quieren tomar en subarriendo uno, ó mas pueblos, pueden acudir á los puntos indicados á tratar del ajuste de ellos con los citados Socios.

Quien quisiere tomar en arrendamiento una fábrica de curtidos sita en esta Ciudad y calle de Tennerías, que consta de veinte y dos noques con sus pipas necesarias, tres pozos abundantes de agua y una casa nueva para habitar, todo en un mismo local y á su frente orilla el río Pisuerga; tres estanques muchos perambres, tres manantiales, un estanco para labrar y bajada al dicho río con su labradero embalsado de piedra; acuda á tratar con el dueño que vive plazuela de San Miguel casa sola sin número.